

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 216

SESION ORDINARIA

24 DE JUNIO DEL 2025

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 216

Sesión ordinaria del 24 de junio del 2025

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Miguel Sanguinetti, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, José L. Molina, Dario Popelka, Daniel Fontes, José Condeza, Blanca García, Julio Graña, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla y Graciela Fonseca; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Cecilia Berni, Betania Ferreira, Mauro Amorín, María Fernanda Amorín, Fernando Vicente, Victoria Calabuig y Eduardo Quintana.-

Alternó el señor edil suplente Julio Hernández

Ausente los señores Ediles María Luciana Alonzo, Hugo Remuñan, Pablo Nicodella, Andrés Morales, Mario Núñez, Ruben Sosa, Nicolás Fontes, Graciela Techera, Facundo Terra, Jaime Píriz, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Eduardo Veiga y Diego Rodríguez,

En uso de licencia los señores Ediles Ricardo Rodríguez, Rafael de León y Germán Magalhaes.-

-Siendo la hora 19.10' del veinticuatro de junio del año dos mil veinticinco da comienzo la sesión.-

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, muy buenas tardes. Habiendo número en sala, le damos inicio a la sesión aprobando el acta N° 215 de este legislativo.

-(se vota) 21 ediles en 21 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Antes de comenzar, señores Ediles, si ustedes me lo permiten, quiero hacer referencia a la desaparición física hace pocos días de un vecino de Rocha que por su condición de militante del Partido Nacional, nosotros tuvimos una estrecha relación, pero que es un vecino de la ciudad de Rocha muy querido que es Jorge el Elefante Ivanov, quien conoció a Jorge, sabe y puede dar fe de la clase de persona de la que estamos hablando, una pérdida muy sentida sobre todo para toda la sociedad rochense, un tipo luchador, solidario y me estaría faltando la noche de hoy para describirlo como persona. Quiero solicitarles, si me permiten, un minuto de silencio y que estas palabras y el saludo de la Junta Departamental de Rocha llegue a Gonzalo, a su hijo y a su esposa

-(se realiza minuto de silencio)

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, agradezco a los señores Ediles por el gesto que han tenido. Muy bien, le vamos a dar una lectura a una nota enviada por el señor Edil Gustavo Hereo en virtud de que no va a poder estar presente en las próximas sesiones de la Junta Departamental, ha enviado una nota.

-(se lee)

“Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha, Edil Miguel Sanguinetti. Al no poder concurrir a las últimas sesiones de este periodo por motivos laborales, quiero transmitir a través de la mesa un saludo fraterno a todos los Ediles del cuerpo, titulares y suplentes que han estado trabajando a lo largo de todo este tiempo. A mis compañeros del Frente Amplio, los que nos tocó llevar adelante una oposición seria y responsable, con idas y vueltas, pero al final siempre unidos, creo que eso fue lo que primó y por eso en el día de hoy ese abrazo a la distancia, ha sido un honor compartir con ustedes. A los Ediles del Partido Nacional con quienes tuvimos nuestras discrepancias de ideas, pero también de cada discusión se aprende y se crece, para ellos mi saludo. Sin duda en nuestro pasaje por la Junta Departamental y en las comisiones que trabajamos, dejamos cosas importantes para la vida de los rochenses, pero también para la interna de dicha Junta, como la adecuación del reglamento de la Junta, el llamado para ingreso de funcionarios, el trabajo en la comisión de quitas y esperas, resolviendo los grandes temas de deudas de la gente. Un saludo a los funcionarios de la Junta que siempre han estado pendientes y atentos con su experiencia a orientar y respaldarnos. La política tiene un sinfín de cosas que día a día suceden, pero lo más importante es que, aunque pensemos distinto, aunque tengamos distintos objetivos, podemos discrepar porque por sobre todas las cosas, la libertad de expresión y la democracia en este país, jamás debemos perderla, y por sobre todas las cosas no somos enemigos, somos ciudadanos en este bendito departamento que, a todos, más allá de los colores políticos, nos interesa el crecimiento y el bienestar de nuestra gente. Señores Ediles, un saludo de Gustavo Hereo, Edil Departamental.”

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, damos inicio a la media hora previa. Tiene la palabra la señora Edil Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Buenas noches, señor Presidente Ediles, en sala. Señor Presidente, hoy no puedo estar ajena e insensible ante el hecho de que han fallecido 7 personas en nuestro país que se encontraban viviendo en situación de calle. Desde mi lugar sí puedo hacer algo y es informar a la población en general de que ante cualquier caso que sospechen o vean a alguien pernoctando en la intemperie, por favor, llamen al 911 para evitar más pérdidas de vidas. Gonzalo Civila, actual Ministro de Desarrollo Social, decía el año pasado en sus redes que le asustaba pensar que se cayera en la tentación de actuar a la fuerza y a lo bruto al referirse a la ley 18.787, la ley de internación compulsiva, que se aprobó con la LUC en el gobierno anterior. Pues ahora, dicho Ministro, qué opinará sobre dicha ley. Pues desde ayer que se decretó la alerta pública de nivel rojo dado las bajas temperaturas y que el gobierno hizo declaraciones de que se va a implementar dicha ley, pareciera que se acaba de dar cuenta el Ministro de la finalidad de dicha ley, justamente. Pero un poco tarde, ya que ayer falleció la séptima persona víctima de hipotermia. Quizás en su momento Gonzalo Civila opinaba que dicha ley coartaba la libertad de esos individuos que pernoctaban en la calle. Pero parece que desde ayer el hoy Ministro del MIDES tiene otra apreciación ideológica sobre dicha ley y se acaba de dar cuenta de la utilidad de la misma. ¿No será mejor admitir que alguna cosa bien se hizo en el gobierno anterior en vez de buscarle la quinta pata al gato en todo lo que se legisló? Y esta vez es irremediable porque se perdieron vidas, porque desde que se lanzó el plan del invierno 2025, el 15 de mayo, hasta ahora transcurrió más de un mes. Quizás fue un poco demasiado de tiempo aguardando las medidas para planificar o quizás esto también es otra prueba más que la falta de planificación de este gobierno es una constante en este periodo. A partir de ayer para nuestro Presidente Yamandú Orsi, amerita aplicar la ley de internación compulsiva, no sé si hasta antes de ayer no servía o si era un acto de brutalidad como lo decía el hoy Ministro del MIDES. Quizás se trata de ser un poco más racionales y coherentes y gobernar para todos y no buscar eliminar todo lo que se legisló en el periodo anterior, desacreditando cada cosa que funcionó en el gobierno de Luis Lacalle Pou. Pues esta vez llegó tarde la resolución del gobierno, solo espero que no lleguen tarde a otras resoluciones tan importantes como el tema del suministro del agua al Montevideo, del agua potable. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, gracias a usted. Tiene la palabra para continuar la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Muchas gracias, Presidente. En esta jornada tengo dos planteos para hacer, uno tiene que ver con la necesidad de mejorar la seguridad vial en el tramo de la continuación de avenida Brasil, conocida como Gavino Sosa, hasta su intersección con Elías Regules en la ciudad de Rocha. La velocidad que algunos vehículos obtienen en esa zona es muy riesgosa para los ciudadanos que allí viven, para los más pequeños, para los adultos mayores, entonces estamos solicitando de esta manera que allí se coloque un lomo de burro. Reitero entonces, la zona conocida como Gavino Sosa es avenida Brasil, intersección Elías Regules. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Nos preocupa y mucho la situación actual del picudo rojo en Uruguay, en mayo del 2025, el Gobierno creó el Comité de Especies Exóticas Invasoras, integrado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ambiente, Intendencias e Instituciones, entre ellas UDELAR. Para coordinar la respuesta al picudo rojo, este comité está elaborando un protocolo unificando en lo nacional modelos preventivos de avance con especial énfasis en evitar su llegada a las especies autóctonas de los palmares de Rocha y fuera de fronteras. En paralelo, una consultoría de la FAO, concluyó que la erradicación es posible si se destinan los recursos adecuados, financieros, técnicos y logísticos a largo plazo. Esa asesoría recomienda incluso declarar emergencia urgente para flexibilizar el uso de insecticidas y prohibir el traslado de las palmeras vivas dentro del país, cosa que ya en nuestro departamento se está trabajando. Riesgos ecológicos que hay en relación a este insecto, ecológicos, culturales y patrimoniales para nuestro departamento. La amenaza va más allá de las palmeras urbanas, estudios locales señalan que, al atacar palmeras nativas, el picudo rojo puede alterar el ecosistema entero y causar desequilibrio ecológico y pérdida de biodiversidad. Las palmeras nativas y ornamentales son refugio y alimento para numerosas aves e insectos, cumplen además funciones de protección de dunas y paisajes costeros. Si la plaga no se contiene, desaparecerán y es una reserva indígena de palmeras como lo tenemos nosotros en nuestro departamento, con especies únicas. Culturalmente las palmeras definen la fisionomía de nuestras ciudades y balnearios, su pérdida implicaría un daño patrimonial por lo que es que hay que planificar con mucha anticipación y es prioritario para no actuar solo ante las alertas y las emergencias. El propio informe de la FAO sugiere eliminar incluso palmeras sanas a lo largo de las rutas muy transitadas para evitar sirvan de trampolín al insecto. La necesidad que hay de que se declare emergencia nacional, emergencia fitosanitaria nacional, estamos sugiriendo que se declare. Las razones claves tienen que ver con coordinar recursos, tal como se ha reclamado el Maldonado, agilizar las compras de insumos y autorizaciones de tratamiento e impulsar campañas nacionales de vigilancia ciudadana. Las normativas entonces vigentes a través del SINAE contemplan la respuesta unificada en caso de emergencias ambientales. Este es el momento de activar estas emergencias y activarlas plenamente. Asimismo, el respaldo político que pedimos en esta Junta Departamental y en otras Juntas del país para que se fortalezca la gestión descentralizada, proteger los hospedantes considerando patrimonio nacional es un objetivo estratégico dada la inminente amenaza a los palmares autóctonos. Nos preocupa y mucho esta situación y nos parece que la declaración de emergencia nacional podrá brindar un apoyo económico a las Intendencias para poder hacer frente a este animal que ha venido destrozando las palmeras de todo el país y que no hay evidencia de que no llegue a tocar las palmeras de nuestro departamento, las palmeras conocidas por todos nosotros, las palmeras de Butiá. Entonces ante esta preocupación es que sugiero que se haga una declaración de esta Junta solicitando la emergencia para poder actuar en consecuencia, lo que proporciona la declaración de emergencia es justamente un dinero que todos conocemos que va declarado para justamente esto, sería importante que nuestra Junta emita esta opinión y que además lo repliquemos en todas las Juntas del país, le solicito

que se envíen mis palabras a todas las Juntas del país y también al Congreso de Ediles. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, por una cuestión de formalidad para hacer una declaración de la Junta Departamental, debería ser por medio de una moción la cual no se puede hacer en la media hora previa o podemos hacerlo directamente de la Comisión de Asuntos Internos si a usted le parece correcto.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Lo pasamos a Asuntos internos.

SEÑOR PRESIDENTE: O de lo contrario, podríamos hacerlo en la sesión de hoy, más adelante como moción de cualquier Edil, eso es a gusto.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Lo pasamos a Asuntos Internos y lo definimos en Asuntos Internos, la declaración de emergencia, sí solicito que mis palabras sean enviadas a todas las Juntas del país para que también se puedan hacer eco de esta solicitud y entre todos podamos hacer fuerza para tener estos apoyos económicos en cada una de las Intendencias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, pasa a Asuntos Internos y por supuesto se enviará la misiva como la Edil pide. Tiene la palabra el señor Edil, Óscar Andrada.

SEÑOR ESIL OSCAR ANDRADA: Gracias Presidente. Primero vamos a hacer un planteo en lo que tiene que ver y referido a la Comunidad Castillos, en realidad a la situación edilicia que ha quedado en el liceo de la ciudad. Sabemos que hay proyectos presentados ya por la comisión del liceo en años anteriores, o sea, periodo anterior, y estaban a la espera de la aprobación. El planteo que vamos a llevar adelante es que primero nuestras palabras pasen a los Diputados por el departamento y a los Senadores que el departamento tenga. Estamos pasando por un problema de situación edilicia donde los salones siempre se llueven, donde hay problemas con la instalación eléctrica porque es muy vieja, y bueno, había unas partidas de dinero que se iban a destinar en periodos anteriores para esto y no llegaron a su destino. Bueno, y hoy con otro gobierno, con otra realidad, con otra reestructuración de lo que tiene que ver la educación y las finanzas del Uruguay, quizás puedan llegar y los Diputados y Senadores puedan hacer las gestiones para que esas reparaciones lleguen al liceo de Castillos. Y otro de los reclamos es hacia la Intendencia, la División de Tránsito, en ese sentido, donde los padres de la comisión también y el alumnado, plantea que en tempranas horas de la mañana, así como en últimas horas de la tarde, hay escasa iluminación en la zona y además poca señalización, además que la cebrá está borrada y otro tipo de cosas que generan algún cierto inconveniente y que hasta el día de hoy los padres, por suerte, valoran que no haya sucedido nada, pero que bueno, que ya la situación es insostenible por el tema de que nadie respeta la normativa de tránsito en esa zona. Así que estas palabras, las últimas palabras pasan al Ejecutivo y las primeras, los reclamos, los recursos a nivel nacional y los apoyos pasen a los Diputados y a quienes puedan hacer las gestiones para darle la celeridad máxima que se le pueda dar para que los chiquilines puedan tener una buena instalación, no se llueva y puedan tener por lo menos la instalación de los aires acondicionados que ya están en vía de proceso, pero que no las pueden hacer porque las instalaciones son muy viejas. En otro tema, en estos años hemos vivido muchas cosas en esta Junta Departamental, hemos leído, hemos escuchado, hemos apreciado en los diferentes medios de comunicación, redes y demás,

cómo se nos daba con un caño a nosotros y cómo nosotros respondíamos también y viceversa. A mí hoy estaba leyendo un resumen de lo que fue, algunos temitas que tuvieron que ver con la transparencia y demás del periodo anterior y lo que nos dejaron, nos dejaron 24 personas electas por la ciudadanía procesadas en el oficialismo, el gobierno más transparente, el gobierno más correcto, dejó 24 personas procesadas electas por la ciudadanía, 20 del Partido Nacional y 4 del Partido Colorado. Y otra treintena de militantes que accedieron a determinados cargos a niveles departamentales y nacionales que también están procesadas. A veces cuando se nos criticaba a nosotros en nuestros periodos y cuando se nos criticaba a lo largo de este periodo y se comparaba el accionar de algún dirigente del Frente Amplio con algún dirigente del oficialismo Nacional en aquel momento, obviamente a nosotros nos molestaba como le molesta al oficialismo departamental y a la oposición nacional hoy que se hable sobre estos temas. Pero la realidad es, acá vino un Director de la Intendencia y nos dijo sentado allí que uno era más que cero, no, son 24 más 32 contra 3, hay una diferencia, hay una gran diferencia en el accionar y en el proceder de cada una de las personas que han sido electas o han dirigido los destinos de nuestro país. Nosotros en este periodo tuvimos muchas posibilidades en esta bancada de poder hacer, cuestionar, preguntar y demás. Respuestas fueron pocas las que llegaron, fueron muy pocas las que llegaron. Bueno, de hecho, tuve la oportunidad de interpelar al reelecto intendente Umpierrez acá y no obtengo ninguna respuesta, ninguna de las preguntas que le hicimos en aquel momento, ninguna, ninguna, cero respuestas sobre los cuestionamientos que se le estaban haciendo aquel día. Tuve la posibilidad de integrar también alguna comisión investigadora y no llegar prácticamente a nada porque lógicamente es complejo cuando escasea la información. Y también me ha tocado ver cómo hemos sido criticados en 107, 108, 109 días, no sé cuándo van de gobierno exactamente, sobre algunos temas que son tan sensibles para la sociedad como lo es el 30% de pobreza que dejó el gobierno de coalición en el Uruguay y que eso me reflejaba en algunas de las intervenciones de Ediles en estas últimas horas y en estos últimos días.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, terminó su tiempo. Tiene la palabra el señor Edil, Pablo Larrosa.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Antes de que comience el tiempo de Pablo, quiero hacer referencia a que se ha violado el reglamento de esta Junta hace instantes nada más y lo ha hecho el Edil que me antecedió en el uso de la palabra, haciendo referencia a que no podrá... ¿Perdón?

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Amarilla

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: El reglamento... Y es el reglamento de la Junta que dice que no se puede hacer referencia a la media hora previa de otro Edil, lo dice acá, si usted lo lee es mejor.

-(dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, señora Edil María Inés Rocha. Señora Edil María Inés Rocha, señor Edil Amarilla, señor Edil Amarilla, dos puntos a aclarar. El primero, el reglamento de la Junta marca que no se puede hacer referencia ni alusión a otros temas tratados por la Junta, señor Edil Amarilla, señor Edil Amarilla. Y, por otra

parte, además señala muy claramente el reglamento que cualquier señor Edil puede observar al Presidente para que se cumpla con lo que dice el reglamento, por lo cual la observación de la señora Edil María Inés Rocha es perfectamente válida. Continuamos. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Presidente, solicito que se saquen las palabras que hacen referencia a la media hora previa.

SEÑOR PRESIDENTE: Se hará como usted pide y por supuesto que se dará trámite a los pedidos del señor Edil Andrada. Señor Edil Pablo Larrosa, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Desde esta banca hemos planteado en reiteradas ocasiones la situación crítica que viven los comerciantes de nuestro departamento y que no escapa a los departamentos de frontera. Hemos dicho con claridad la competencia desleal, la falta de controles y la ausencia de políticas diferenciales para esta zona han golpeado a nuestra gente. Pero hoy quiero destacar algo distinto, porque cuando un gobierno escucha y responde, hay que decirlo, el gobierno nacional está presente. Y no con discursos vacíos ni promesas para el futuro, con medidas concretas, con políticas reales que ya están en marcha. Pensadas para aliviar, fortalecer y dar un horizonte a quienes todos los días apuestan a vivir, a trabajar y producir en la frontera. Lo que se anunció en Artigas no solo es para el norte, es para Rocha, para Rivera, para Cerro Largo, para todas nuestras zonas olvidadas por el gobierno anterior. Estas son las 5 medidas principales que celebramos. Primero, la eliminación del IVA mínimo y reducción del 50% de la tasa básica para las compras en comercios minoristas a menos de 20 kilómetros de un paso de frontera. Esto será efectivo a través del uso de tarjetas de débito, generando incentivo directo al consumo local. Segundo, la extensión del subsidio total para arrendamiento de post apoyando a monotributistas y pequeños comerciantes que muchas veces ni siquiera pueden acceder a estas herramientas. Tercero, el aumento de la rebaja del IMESI en las NAFTA de frontera con Brasil, pasa del 24 al 32%, un beneficio que impacta en los costos, en el transporte y en la vida cotidiana. Cuarto, se crea un régimen especial de importación para comercios de ramos generales a menos de 60 kilómetros de la frontera, podrán importar productos de la canasta básica sin pagar tributos. Esto permite competir con precios justos sin castigar el comercio nacional. Y quinto, una medida que apunta directo al empleo. Reducción de hasta un 75% de los aportes patronales para nuevos empleos formales generados en el próximo año en sectores como comercio, industria, turismo, servicios y entretenimiento. Todo esto tiene una lógica clara, el gobierno del Frente Amplio entiende que sin justicia territorial no hay justicia social. Estas decisiones no nacen en una oficina de Montevideo, nacen del diálogo con la gente, porque este gobierno fue a la frontera, escuchó, recorrió, miró a los ojos a los trabajadores y comerciantes. Y acá quiero hacer una reflexión necesaria. En esta Junta Departamental no fuimos capaces de concretar una reunión con los comerciantes. En su momento se planteó su concurrencia para que pudieran ser escuchados por nosotros que representamos al pueblo rochense y no lo logramos. Los propios comerciantes buscaron otros caminos y fueron directamente a hablar con el gobierno nacional y el gobierno nacional respondió. Por eso creemos que esta Junta no puede seguir quedando al margen. Debemos ser parte activa de este tipo de acciones, porque si no estamos donde se discuten las soluciones, estamos simplemente

mirando desde la tribuna. Nosotros no venimos a criminalizar al que cruza para abaratar su canasta, pero sí decimos con claridad que hay cosas que se deben controlar, no por castigar, sino por cuidar a nuestra gente. La compra de medicamentos, por ejemplo, debe hacerse en farmacias reguladas. No se trata solo de precio, se trata de salud, de calidad, de seguridad. Lo mismo con alimentos y productos perecederos. Queremos controles, pero no para perseguir al pobre, sino para proteger al pueblo. Y si algo quedó claro en la pandemia, fue cuánto dinero se va del país cuando no se cuida el comercio nacional. Por eso celebramos estas decisiones, porque hablan de un gobierno sensible que actúa y no es el único ejemplo. En Rocha también vemos señales claras de esta nueva etapa. La reactivación del puerto de La Paloma ya es un hecho. Un barco ya está operando y eso significa trabajo local, consumo en comercios rochenses, moviendo la economía nuestra. Eso que algunos llamaban ciclo económico positivo, hoy es real. Ese barco no solo transporta pescado, transporta dignidad para nuestras familias. El mensaje político es claro, mientras otros gobiernos callaron o ignoraron, este gobierno nacional actúa, escucha y construye respuestas. No estamos solos, no estamos abandonados. La pregunta es, ¿este próximo gobierno departamental se va a alinear a las medidas de frontera? ¿Hasta cuándo van a seguir, por ejemplo, cobrando una tasa de bromatología? ¿Hasta cuándo van a seguir incrementando los costos de todos los rochenses cobrando una tasa que no controla y que no brinda una contraprestación? Ya desde este lugar proponemos que para el próximo presupuesto se elimine el cobro de esta tasa. Hoy podemos ir con orgullo, si hay un proyecto nacional que mira al interior, que cuida al trabajador, que respalda al pequeño comercio, que apuesta a que vivir en la frontera y tener un comercio no sea sinónimo de desigualdad. Por eso lo decimos, seguimos caminando con la gente, seguimos defendiendo la justicia social y territorial, seguimos creyendo en que un país más justo se construye también desde Rocha, desde la frontera y desde abajo. Me quedan unos segundos, Presidente, y me gustaría también desde mi lugar dedicarle unas palabras a la familia de Jorge Ivanov, a quien tuvimos el placer de conocer, un vecino cercano, un trabajador, un padre de familia. Y sobre todo lo que usted también dijo, un vecino de esos que siempre estaban y que me tocó también llamar por temas para solucionar cosas a la gente y siempre estuvo dispuesto. Así que un saludo grande a la familia de Jorge.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señor Edil Larrosa. Tiene la palabra el señor Edil Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias, Presidente. Presidente, creo que esta va a ser la última intervención en la Junta Departamental y quería despedirme justamente usando este espacio, la media hora previa que los Ediles tenemos aquí en la Junta Departamental, lo cual ha sido un espacio que he utilizado mucho durante este periodo y todos los periodos que he estado acá en la Junta Departamental. Primero que nada quiero expresar mi más profundo agradecimiento a los compañeros, a los amigos que han trabajado junto conmigo todo este tiempo, a los votantes del Frente Amplio, a aquellos vecino que han puesto su confianza en nuestro trabajo, al partido del Frente Amplio por darme la oportunidad de demostrar que podía ocupar una banca y desarrollar un trabajo político, a los compañeros Ediles y Edilas, en general, con los que hemos transitado todos estos años de trabajo en la Junta Departamental. A Marisa, la

secretaria, que me acompañó en este periodo. Pero también no me quiero olvidar de Daniel Mosqueti, que estuvo muchos años aquí en la Junta Departamental, y me acompañó durante los años que me toco estar acá. Llevo conmigo muchos recuerdos valiosos, lecciones importantes, eh cosechado amigos acá en la Junta Departamental, también eh conocido gente valiosa y me refiero a Ediles de todos los partidos y a los funcionarios. Si en algún momento alguien se sintió lesionado por alguna intervención, lo lamento de corazón, porque nunca fue intención hacerlo, pero bueno, las pasiones en este ámbito juegan su rol, y el día que no tenga la pasión no me postulare porque no sirvo para fingir algo que no me gusta. Me siento sumamente orgulloso de ser Edil Departamental, defenderé siempre esta tarea, aunque nos critiquen por todo. Acá lo único que me llevo al terminar esta tarea, es la tranquilidad del deber cumplido. En el acierto y en el error eh tratado siempre de prestigiar esta institución, y dar discusiones con contenido, siempre tengo claro que me eh equivocado un montón de veces, pero también tengo claro que los que hacen son los que se equivocan. Tuve el privilegio de ser vicepresidente de la Junta Departamental, de ser Presidente, de presidir comisiones, y ahora en este periodo ser coordinador de bancada. Ha sido un lindo honor Presidente y compañeros Ediles, asumir cada una de las tareas que me han tocado. Pude participar de proyectos importantes para la población y para el departamento, estuve presente en las dos audiencias públicas y en la discusión que se dio en la Junta Departamental por el Puente de la Laguna Garzón. Pude estar presente también, y dar la discusión sobre el Plan de Ordenamiento Costero para el Departamento de Rocha, como fue el Plan de los Cabos, como también conservo el pedazo de cinta de la inauguración de la terminal de Rocha, que se inauguró justamente en nuestro gobierno y en el periodo que fui Presidente. En este pasaje por acá, y con la iniciativa mía, la Junta Departamental llevo un trabajo importantísimo para la ciudad de Castillos, que ahora gracias a la Junta Departamental, cuenta con un patrimonio histórico cultural y de la humanidad como es el Club Ansina. Pude presentar proyectos, como fue utilizar recursos departamentales en época de pandemia para generar trabajo en el departamento; realizar una escuelita de educación vial para niños en un espacio público para que aprendan a familiarizarse con las reglas de tránsito y conducir; un montón de pedidos de informes; propuse órdenes del día y diferentes trámites. Hoy me toca culminar un ciclo en este recinto, y solo resta decir gracias a todos nuevamente. Extrañaré no ver a los funcionarios y funcionarias de esta Junta, sobre todos a aquellos que llevan más años de trabajo aquí, a los Ediles que más allá de las diferencias y las discusiones que son solamente de visiones y nunca personales, y que siempre nos saludamos y conversamos, se va a extrañar mucho no tener ese contacto semana tras semana. A los que ingresarán, a los Ediles que nos reemplazarán, ojalá que nos superen ampliamente. Y si algo podemos ser de referencia o de consulta, siempre estaré a las órdenes, para quien quiera tener una charla o algún consejo. No me quiero olvidar de Artigas el Chueco Barrios, en este periodo fui electo Edil por haber acompañado su candidatura y hasta el momento ah sido el mayor honor que me ha tocado en política. Compañeros Ediles muchas gracias por todo, les deseo mucha felicidad y que el destino nos vuelva a encontrar en algún momento. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias por sus consideraciones, felicitaciones por sus logros y lo mejor para usted señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Vicente.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Muchas gracias señor Presidente. Bueno, me voy a referir a un tema que es recurrente en la zona de La Paloma, que es la de los perros sueltos. El lunes, a pesar del viento y el frío, salí 10:30 más o menos de mi casa a correr y a unas pocas cuadras de mi casa venían tres perros, los cuales me atacaron y casi me muerden. Tengo la suerte de estar bien entrenado, no corrí porque sé que iban a correr más rápido que yo, pero les hice frente y bueno, no pasó más de un tarascón que esquivé. No hace mucho, hace un mes y algo, dos meses, a otro corredor un veterano, lo atacaron perros en La Paloma, lo mordieron, lo lastimaron muchísimo. Hace un año atrás a otro compañero también lo mordió, otro perro, por suerte no pasó a mayores, o sea, fue una mordida que no le hizo grandes lastimaduras. Y bueno, muchísimos casos de mordeduras a personas por causa de los perros sueltos. Se cobra en la contribución inmobiliaria un impuesto que se creó en este gobierno para el tema del bienestar animal. Indudablemente un tema que es importante es el tema de los perros sueltos y que se puedan controlar. He oído por ahí que a veces no se cuenta con la gente suficiente para hacer ese tipo de trabajo, pero he visto en estos cinco años cómo ha entrado, no por concurso sino por designación directa, muchísima gente a trabajar a la Intendencia, muchísima gente. No hay oficina en el edificio central de la Intendencia en que no haya dos o tres funcionarios nuevos. Entendemos que hay muchos de esos funcionarios que están haciendo trabajos necesarios, pero también se ha visto, se ve que hay funcionarios que no tienen una labor, digamos, o suficiente labor. Y creemos que debería justamente usarse a esa gente, a esa gente que ha entrado a trabajar en la Intendencia, para ocupar lugares que realmente son necesarios. Controlar este tipo de cosas como la situación de los perros, creo que poniendo gente a trabajar en eso se podría. Y quiero recordar algo, que esto me hace acordar de que cuando entramos como gobierno, el Frente Amplio, el primer gobierno, tuvimos la desgracia de tener que sacar gente de la Intendencia porque no había dinero para pagar los sueldos. Y siempre ha habido un relato bastante erróneo sobre ese tema. Ya que nadie dice que el Intendente de aquel momento, el "Chueco", lo que quiso fue sacar gente de forma discrecional. Él quería sacar gente justamente que estaban sentadas en las oficinas sin hacer nada. Y quería dejar a los funcionarios que hacían labores necesarias. Como la oposición de ese momento se negó a que el Intendente tuviera la discrecionalidad para poder decidir eso, hubo que hacer una trampa, sacar a 400 personas para el otro día ingresar 200 que eran las que se necesitaban. Y además eligió justamente a las personas básicamente con un perfil obrero. Y bueno, creemos que se debe hacer eso mismo. Pasar gente a los lugares que se necesitan y ya que se tomó tanta gente y se designó directamente a tanta gente, que recuerden esas cosas que se hicieron cuando la Intendencia estaba mal. Bueno, y, para terminar, quiero saludar a todos los ediles. Seguramente esta es la última intervención mía en este recinto. Posiblemente nunca más sea edil. Indudablemente es mi última media hora previa. Y me adhiero a las palabras del Edil Amarilla. Fue un placer trabajar con todos ustedes, con los funcionarios, con los ediles, con los ediles de mi bancada y los de las otras bancadas, con quienes tengo, con muchos de ellos, amistad. Y

agradecerles a todos de la buena forma que siempre se me ha tratado en esta Junta. Un abrazo a todos.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias. También al señor Edil Vicente por sus consideraciones. Para continuar con la sesión, entramos a minuto de trámite, para lo cual tiene la palabra el señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Gracias, Presidente. Dos temas, Presidente. Reunidos con vecinos de la calle Ángel María Rivero, entre Zorrilla y Monterroso, están teniendo problemas con la luz del alumbrado público. Pasar este pedido a electricidad de la Intendencia, por favor, que está complicado el barco. Gracias por ahí. Otro tema, Presidente. Amparado en el 284 de la Constitución de la República, solicito se sirva remitir al ejecutivo departamental o a quien corresponda el siguiente pedido de informes. El Congreso Intendente no tiene potestad legislativa. Su facultad es generar acuerdos para que las decisiones tengan coherencia en todo el país. La renuncia al cobro de un tributo cualquiera puede, cualquiera tiene que pasar y ser aprobada por la Junta Departamental. Solicito información sobre el plan de regularización de deudas de patente, porque este tema no ha sido tratado y votado en la sesión de la Junta como corresponde. Gracias, señor Presidente. Ah, perdón, le voy a pedir un saludo de corazón a la familia del Elefante, un amigo de la escuela industrial. Nos hicimos amistad ahí. La verdad, sorprendido totalmente. Un saludo fuerte a la familia. Una pena, pero bueno, la vida es así. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, se dará trámite como solicita. No habiendo asuntos entrados de la Intendencia, seguimos con las comunicaciones generales.

ASUNTOS ENTRADOS

COMUNICACIONES GENERALES

-Versión taquigráfica del senador Aníbal Pereyra en sesión de fecha 11 de junio relacionada con medidas adoptadas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el Departamento de Artigas.

A conocimiento.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, le damos lectura a pedido del señor Edil Larrosa.

-(se lee)

“Señor Pereyra. Señora Presidenta, hace unos días el Ministerio de Economía y Finanzas a través de su ministro Gabriel Oddone y el sub secretario Martín Vallcorba anunció que el Departamento de Artigas una serie de medidas relacionadas con el impacto del trabajo y la vida en este territorio. Hoy queremos reafirmar lo acertado de la adopción de esas medidas en un país que conoce la existencia de las fronteras, pero al que le cuesta entender que la vida en esos territorios tiene una dinámica distinta. Para tratar de entender esa dinámica tiene que haber políticas públicas que sean claramente diferentes. La primera legislación que adoptó este país para tratar de ir entendiendo esa realidad fue en el 2001 y a la fecha hay siete leyes, seis fueron aprobadas en los 15 años de gobierno del Frente Amplio. Dichas leyes fueron elaboradas a partir del trabajo en esos territorios. Más allá de remarcar las medidas, destaco con mayor fuerza en ese planteo que ellas impactan en la frontera para el entendimiento de todos los ciudadanos e implican respaldar el trabajo, respaldar el comercio y fortalecer las actividades en esos lugares, el turismo y la actividad comercial, ya que muchas de ellas son generadoras de

empleo genuino en ese territorio ante la existencia del desarrollo de otras actividades. Por lo tanto, el hecho de que el Ministro de Economía y Finanzas y su secretario hayan ido en ómnibus hasta Artigas, algo que pasó desapercibido, si bien puede ser un dato menor, quiero remarcarlo en esta casa porque habla del compromiso de trabajo dado que estas medidas no salieron de la lámpara de Aladino, sino que salieron del intercambio, del diálogo y de la escucha con los centros comerciales y con la sociedad civil organizada desde hace más de tres años. Esto es parte de los compromisos de gobierno que, sin mucho estruendo, se van aterrizando en todo el territorio nacional. Esa frontera tiene situaciones difíciles para quien posee un boliche, por ejemplo, es difícilísimo competir con un 70% de diferencia de precios porque hay mucha gente que se va hacia la frontera para poder vivir, abaratando los costos, pero muchas más veces esa frontera es discriminada por entender que allí solo se va a bagayear. Por lo tanto, debemos entender desde una mirada nacional estas medidas que tienen que ver con la exoneración total del IVA mínimo y el 50% de la tasa básica del comercio de frontera con Brasil, que incluye las compras en comercios minoristas de ramos generales, localizados a menos de 20 kilómetros del paso de frontera. Se establece la extensión del subsidio al 100% del arrendamiento de las terminales de POS para monotributistas, literal E, algo que desde hace mucho tiempo es planteado como una dificultad para los pequeños comerciantes y hoy es una realidad que se empieza a concretar. También se amplía la reducción del IMESI del 24% al 32% a los combustibles en la frontera con Brasil. En la franja de los 20 kilómetros se establece un régimen simplificado de importación y exoneración total de los tributos a la importación para determinados productos que incluye IVA e IMESI. Otros impuestos y tasas aduaneras. Se crea un régimen especial de importación según el cual los comercios minoristas de ramos generales ubicados a menos de 60 kilómetros de la frontera con Brasil podrán importar libre de todo tributo productos que componen la canasta familiar, se establece una reducción del 75% de los aportes patronales a las empresas ubicadas a menos de 60 kilómetros de un paso de frontera con Brasil y tendrán una reducción de hasta el 75% en los aportes patronales de los nuevos empleos formales que creen en los próximos 12 meses. Esto explica sobre la industria manufacturera, sobre el comercio minorista, sobre alojamientos y servicio de comidas, actividades administrativas y de apoyo, artes, entretenimientos y otras actividades de servicio. Entendemos que las medidas tomadas y el camino adoptado con la presencia de todos los centros comerciales en el anuncio son importantes para que todos sigamos construyendo desde ese lugar. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas y Planeamiento de Presupuestos y Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, continuamos. Tenemos asuntos fuera de plazo.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO.

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Expediente 3358/24 Declaración de Interés y Viabilidad Proyecto PAI en el padrón N° 49569 de la séptima sección

A la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

-Oficios 8, 9 y 10, dando respuesta, solicitud de información de los señores Ediles, Pablo Larrosa, (préstamos a productores familiares y listado de deudas al 31/12/ 24) y el señor Edil Sergio Soria sobre poda de árboles y traslado de arena en Barra de Chuy

A disposición de sus autores.

COMUNICACIONES GENERALES.

-El señor Martín Sosa, al amparo de la Ley 18.381 solicita información referida al transporte colectivo de pasajeros en este departamento

Al señor asesor jurídico

SEÑOR PRESIDENTE: Asuntos informados por comisión. Solicita el señor Edil Fontes que se trate, por la afirmativa.

-(se vota) 20 en 20 Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita el señor Edil Fontes que las exoneraciones de tributos se traten en bloque, por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 20 en 20 Afirmativo

(Asuntos informados por la comisión de Legislación y Reglamento A.)

-Expediente 3007/2023 exoneración impuestos del padrón número 300 de la localidad de Antoniópolis.

“Rocha, 18 de junio de 2025.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Eduardo Veiga, Eduardo Trabuco, José Luis Molina y Fernando Vicente.

Teniendo a estudio el Expediente N°3007/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda por única vez de Contribución Inmobiliaria del Padrón N°300 ID 172559 de la localidad de Antoniopolis hasta el ejercicio 2023.

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman el informe María Inés Rocha, José Luis Molina y Fernando Vicente”.

-Expediente 4079/24 exoneración impuestos del padrón número 2575 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 18 de junio de 2025.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Eduardo Veiga, Eduardo Trabuco, José Luis Molina y Fernando Vicente.

Teniendo a estudio el Expediente N°3007/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda por única vez de Contribución Inmobiliaria del Padrón N°2575 ID 160369 de la localidad de Antoniopolis hasta el ejercicio 2023.

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman el informe María Inés Rocha, José Luis Molina y Fernando Vicente”.

-Expediente 917/2024 exoneración impuestos del padrón número 3155 de la localidad de Castillos.

“Rocha, 18 de junio de 2025.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Eduardo Veiga, Eduardo Trabuco, José Luis Molina y Fernando Vicente.

Teniendo a estudio el Expediente N°917/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria por el ejercicio 2024 del Padrón N°3155 ID 221108 de la localidad de Castillos.

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman el informe María Inés Rocha, José Luis Molina y Fernando Vicente”.

-Expediente 1937/2020 exoneración impuestos del padrón número 331 de la localidad de Chuy.

“Rocha, 18 de junio de 2025.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Eduardo Veiga, Eduardo Trabuco, José Luis Molina y Fernando Vicente.

Teniendo a estudio el Expediente N°1937/2020, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria generada por el Padrón N°331 ID 226226 de la localidad de Chuy incluido el ejercicio 2025.

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman el informe María Inés Rocha, José Luis Molina y Fernando Vicente”.

-Expediente 394/24 exoneración impuestos del padrón número 10315 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 18 de junio de 2025.

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; María Inés Rocha, Eduardo Veiga, Eduardo Trabuco, José Luis Molina y Fernando Vicente.

Teniendo a estudio el Expediente N°394/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un Proyecto de Resolución solicitando anuencia para la remisión de deuda de Contribución Inmobiliaria generada por el Padrón N°10315 ID 169054 de la localidad de Rocha hasta el ejercicio 2025 inclusive.

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman el informe María Inés Rocha, José Luis Molina y Fernando Vicente”.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando los informes

-(se votan) 20 en 20 Afirmativa.

-Expediente 4399/2024 habilitación construcción en padrón número 26206 y 26207 de localidad El Bonete.

-(se lee)

“Rocha, 18 de junio de 2025 Comisión de Legislación y Reglamento A. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores ediles, María Inés Rocha, Eduardo Veiga, Eduardo Trabuco, José Luis Molina y Fernando Vicente.

Teniendo estudio el expediente número 4399 /2024 en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando que por excepción a la normativa se otorgue permiso de construcción a los padrones número 26206 y 26207 de la localidad de El Bonete. Esta comisión aconseja al plenario no acceder a la solicitada luego de recibir un informe de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Departamental. Firman el informe María Inés Rocha, José Luis Molina y Fernando Vicente”.

SEÑOR PRESIDENTE: Bien, estamos votando el informe por la afirmativa

-(se vota) 20 en 20 Afirmativo.

SEÑOR PRESIDENTE: Hacemos el mismo tratamiento para los expedientes que versen sobre exoneraciones.

-(Asuntos informados por la comisión de Legislación y Reglamento B)

-Expediente 2461/2023 exoneración impuestos del padrón número 1437 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 18 de junio de 2025

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Estrella Franco y Julio Hernández.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 2461/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio 2023 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 1437 (ID 159082) de la localidad de Rocha.

Esta comisión, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Expediente 1716/2024 exoneración impuestos del padrón N° 10429 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 18 de junio de 2025

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Estrella Franco y Julio Hernández.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 1716/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio 2024 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 10429 (ID 169173) de la localidad de Rocha.

Esta comisión, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

-Expediente 1619/2024 exoneración impuestos del padrón número 8471 de la localidad de Rocha.

“Rocha, 18 de junio de 2025

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO B

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Estrella Franco y Julio Hernández.

Teniendo a estudio el Expediente N.º 1619/2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión total de los adeudos tributarios hasta el ejercicio 2025 inclusive, del bien inmueble empadronado con el N.º 8471 (ID 166758) de la localidad de Rocha.

Esta comisión, aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada”.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando, señores ediles, por la afirmativa

-(se vota) 20 en 20 Afirmativo.

-Expediente 3673/2024 fraccionamiento del padrón N.º 68956 de la localidad de Barra de Valizas.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil Amorín, tiene la palabra.

SEÑOR EDIL MAURO AMORIN: En este expediente en acuerdo con la bancada del Frente Amplio y del Partido Colorado, hemos resuelto votarlo con una modificación que es una modificación en el punto uno de la resolución es quitar lo que versa después de la última coma donde dice “y para la venta para los asentamientos pobladores del balneario que se encuentran ocupando zonas fiscales”.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, con la adición, con la modificación que solicita el plenario, le damos lectura y aprobamos el informe.

-(Se lee)

“Rocha, 18 de junio de 2025, comisión de legislación y reglamento B.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; José Condeza, Estrella Franco y Julio Hernández.

Teniendo estudio el expediente 3673/2024 en el cual el ejecutivo departamental envía un proyecto de resolución solicitando autorización para la propuesta de fraccionamiento del padrón rural N.º 68956 de la cuarta sección catastral del departamento de Rocha, deslindando del mismo la señalada fracción N.º 1 a los efectos de posteriormente aprobar un fraccionamiento de dicha área con destino residencial.

Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman José Condeza y Julio Hernández.”

SEÑOR PRESIDNETE: Muy bien, con la redacción que da el informe, estamos votando.

-(se vota) 20 en 20 Afirmativo.

(Asuntos informado por la comisión de Legislación y Reglamento Integradas)

-Expediente 1729/2025, viabilidad urbanística padrones 5055 y 62538 Balneario Garzón.

-(se lee)

“Rocha, 18 de junio de 2025, comisión de legislación y reglamento integradas. Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles, Estrella Franco, Eduardo Trabuco, Eduardo Veiga, José Condeza, María Inés Rocha, José Luis Molina, Julio Hernández Fernando Vicente y Ángel Silva, encontrándose presente también el señor Presidente de la Junta Departamental, Miguel Sanguinetti.

Teniendo en estudio el expediente número 1729/2025 en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando autorización por vía de la excepción la altura propuesta para la edificación planteada de conformidad a lo informado al respecto por la Dirección de Ordenamiento Territorial (fojas 23 y 24).

Esta comisión aconseja al plenario acceder a la anuencia solicitada.

Firman el informe José Condeza, María Inés Rocha, José Luis Molina, Julio Hernández, Fernando Vicente y Ángel Silva.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando, señores ediles, por la afirmativa.

-(se vota) 18 en 20 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: No hay más temas para la sesión de hoy, por lo cual se levanta la misma.

Así se hace siendo la hora 20.10’.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

MIGUEL SANGUINETTI
Presidente